



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 531 de 2021

S/C

Comisión Especial de ambiente

COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de julio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Martínez Escames, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Walter Cervini, Lucía Etcheverry, Daniel Gerhard, Eduardo Guadalupe, Rafael Menéndez y César Vega Erramuspe.

Asiste: Señor Representante Nelson Larzábal.

Invitados: Por la Comisión Nacional de Fomento Rural señores, Fernando López, dirigente de la CNFR, acompañado por el ingeniero agrónomo Sebastián Peluffo, delegado de la CNFR, en la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Martínez Escames).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto recibir al señor Fernando López y al ingeniero agrónomo Sebastián Peluffo, representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural, a quienes damos la bienvenida para escuchar con especial atención lo que tengan para aportar.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Buenos días, gracias a la Comisión por recibirnos. Soy primer secretario de la Comisión Nacional de Fomento Rural y delegado alterno en la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología. Pedimos disculpas por haber dilatado nuestra comparecencia en el tiempo debido a que estamos con una agenda muy cargada, y el martes pasado nos fue imposible concurrir al haber sido convocados por el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. El ingeniero agrónomo Peluffo va a entrar más en detalle sobre los temas que esta Comisión viene consultando. Integramos la Comisión Honoraria, en la que hemos venido trabajando desde el comienzo. Participamos en la discusión previa a la presentación de este proyecto de ley, y para nosotros el Plan Nacional supone un desafío muy importante. En el período anterior se trabajó según lo mandató la ley. Se conformó la Comisión Honoraria y se trabajó muchísimo, durante mucho tiempo, no solamente la Comisión Honoraria, sino también grupos específicos por áreas temáticas. Eso llevó a que en febrero de 2020 se acordara la presentación al ministro de turno de la propuesta del Plan Nacional de Agroecología elaborado por la Comisión. En marzo de 2020 hubo cambio de gobierno, y se produjo un parate en el funcionamiento debido a que se demoró un tiempo en nombrar el nuevo presidente; creo que recién por el mes de agosto de 2020 comienza a funcionar nuevamente, y con un cambio de gobierno y alguna impronta del presidente actual se empezó un proceso por el cual se plantea revisar el documento anterior. Más allá de los detalles que después el ingeniero agrónomo Peluffo podrá explicar, eso ha llevado un trabajo y finalmente se ha acordado formar una pequeña comisión de redacción para revisar el texto original del Plan Nacional y ver cómo avanzar para lograr lo antes posible un documento que tenga el consenso de las autoridades sobre un tema tan importante como llevar adelante un Plan Nacional de Agroecología. El ingeniero agrónomo Peluffo puede explicar con un poco más de detalle el funcionamiento, ya que es el miembro titular por la Comisión Nacional.

SEÑOR PELUFFO (Sebastián).- Buen día para todos, como decía Fernando, integro la Comisión Honoraria en representación de la Comisión Nacional de Fomento Rural. El proceso histórico ha sido un poco como lo ha relatado Fernando. Debo remarcar que para la Comisión Nacional, que se planteaba postular la integración de la Comisión, resulta un tema de mucho interés, en el entendido de que el fomento de la agroecología es perfectamente compatible con la agricultura familiar. En ese sentido, es una estrategia que va a contribuir a la supervivencia y el desarrollo de los sistemas familiares. Fue así que se empezó a participar en la Comisión Honoraria, la cual en setiembre de 2020 definió como objetivo principal avanzar rápidamente en la elaboración de un documento de un Plan Nacional de Agroecología, tal cual lo mandata dentro de sus actividades y tareas a la Comisión. Se estableció trabajar rápidamente como actividad principal de la Comisión, para llegar al mes de febrero de 2020 con un documento que se pudiera ingresar en la ley de presupuesto. Ahí la Comisión definió un esquema de trabajo más allá de lo ordinal -reuniones mensuales-, y se trabajó fuertemente desde setiembre de 2019 en sesiones quincenales prácticamente, y también creando grupos de trabajo con referentes de otras organizaciones de productores, con técnicos de otras direcciones vinculadas especialmente a los ministerios de Ganadería y de Ambiente, a algunas Intendencias y a actores de la sociedad civil. La integración de esos grupos de trabajo fue amplia y extensiva a la gente que quisiera participar. Durante ese trabajo, luego de varias

sesiones, se llegó a elaborar un documento preliminar, síntesis de la labor de los grupos y también de un comité redactor. Este documento fue aprobado por unanimidad en la Comisión; fue difundido a mediados del mes de febrero y también fue publicado. Ese fue el último documento de consenso aprobado. Posteriormente, como se dijo, hubo un *impasse* por el cambio de autoridades. En agosto empieza a trabajar este nuevo presidente, y se van sumando los nuevos integrantes del Poder Ejecutivo; desde ese momento hasta ahora la comisión se ha reunido en forma mensual. Luego de un período de no poder avanzar en la concreción de un documento -el plazo establecido era marzo de 2021 como fecha de elaboración del Plan, ya que la Comisión nos había dado dieciocho meses desde setiembre de 2019-, diversos integrantes de la Comisión, entre ellos quien habla, presentamos una moción para tratar de avanzar en el documento mediante la creación de una comisión de redacción, a fin de desvincular el avance en el documento del trabajo propiamente dicho de la Comisión Honoraria, que además de la elaboración del Plan Nacional de Agroecología tiene otros cometidos, como el seguimiento y la implementación de todas las actividades vinculadas a la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presentación y abrimos la ronda de preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Es un gusto recibirlos. Fundamentalmente, me interesa conocer la perspectiva de ustedes respecto del Plan en sí. Mencionaron que hubo un *impasse*, que tiene que ver con las dinámicas que se producen en un cambio de gobierno, pero hay un plan aprobado. ¿Cuáles son hoy las perspectivas de implementación de ese Plan desde el punto de vista de la institucionalidad? Es decir, desde el punto de vista del relacionamiento dentro de la Comisión Honoraria, ¿cuáles son las dificultades que ustedes identifican para avanzar efectivamente en lo que establece el Plan? Por otro lado, desde el punto de vista presupuestal, ¿cuáles son los requerimientos que entienden que todavía no están cubiertos en el presupuesto? Fue una cuestión que ustedes mencionaron: se trató de generar el acuerdo y llegar al documento síntesis aprobado por consenso para llegar al presupuesto. Lo mencionaba recién el señor López. ¿Hasta dónde hay expectativas colmadas o no, y cuáles son las necesidades que entienden que siguen pendientes de concretar? ¿Y cuáles son las situaciones que han devenido en esta dificultad? Nosotros hemos venido recibiendo a varias organizaciones que integran la Comisión, y justamente algunas han planteado algunas diferencias, que pueden ser entendibles en el marco de los acuerdos, pero también pueden ser conceptuales. Queremos saber cuál es la perspectiva o el posicionamiento de la Comisión Nacional para resolver esto, que tuvo el apoyo de todo el sistema político, que hoy realmente está interesado en que esto se pueda resolver y establecer una hoja de ruta que permita el desarrollo y la promoción de la producción agroecológica en el país. Esas serían las tres preguntas.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Trataremos de dar una opinión o un concepto. Una de las principales dificultades que vemos es que quizás la ley sea muy ambiciosa. Incluso, lo dijimos en el Parlamento, cuando se estaba discutiendo: nos parecía que los cometidos, las acciones y las responsabilidades de la Comisión eran mucho más importantes de lo que se puede hacer desde el ángulo de una comisión honoraria que no tiene ejecutividad en ninguno de sus miembros. Eso tiene que ver con el formato de la ley. El primer problema que nosotros vemos es que no se ha internalizado en la política pública el Plan Nacional de Agroecología, porque no puede ser un ente autónomo, una rueda loca que gire sin una articulación interinstitucional. Cuando decimos esto hablamos del conjunto de los ministerios y también de la interinstitucionalidad -al menos pública- agropecuaria: el instituto de investigación, el Plan Agropecuario, los distintos institutos. Ese es un tema importante. Le planteamos el otro día al señor ministro -por lo menos en titulares- que nos

parecía importante que el Ministerio diera lineamientos claros de la visión para llevar adelante un plan de estas características. Lo segundo es que el Ministerio aún no ha validado el Plan Nacional de Agroecología. En febrero fue presentado el Plan de la Comisión Honoraria, que tenía ese cometido, pero obviamente que el Ejecutivo tiene que hacerlo suyo, y eso aún no está. Lo tercero es que, en el marco de la coyuntura -no vamos a hacer juicios de valor; es un dato de la realidad y no vamos a opinar sobre eso ahora- y de los recortes que hubo para el desarrollo rural en la ley de presupuesto, los recursos que se han incluido para la agroecología son básicos para el funcionamiento de la Comisión y poquita cosa más. Y para llevar adelante un plan verdadero donde esté incluida, por ejemplo, la transición de la mayoría de los productores familiares hacia la agroecología, se necesita que sea transversal y con recursos acordes, lo que hoy vemos difícil. Esas son las principales preocupaciones que tenemos, por lo menos con respecto a la situación actual.

SEÑOR PELUFFO (Sebastián).- Es como decía Fernando: hay cuestiones que son externas y otras internas de la Comisión. Hemos visto que con la nueva Presidencia, tal vez el direccionamiento del Plan resulta algo diferente a como se venía trabajando anteriormente, cuando funcionaba en la órbita de la DGDR (Dirección General de Desarrollo Rural) y era presidida por su director. En ese sentido, hubo un cambio de mirada o de alcance de la ley; uno ha visto que hay alguna diferencia y tal vez se quieran encomendar al Plan algunas acciones o dar alcances mayores de los previstos en la ley. Eso ha dificultado un poco el trabajo en la Comisión, porque antes estaban más claros los actores, los sujetos principales, siempre vinculados a la agricultura familiar, y funcionando en la órbita de la Dirección General de Desarrollo Rural. En ese sentido, desde la nueva Presidencia se ha hablado más bien de una política país, de una política institucional, de hacer agroecología. Yo creo que el trabajo de los integrantes en la Comisión y particularmente de las organizaciones de productores como que ha hecho que se incluyeran nuevas visiones, actores o alcances de la ley que en otro momento no estaban previstos, y eso ha dificultado un poco entender cuál sería el producto final del Plan. También creo que al principio se demoró mucho en explicitar cuáles serían los cambios que debería contener el Plan para ser aprobado por el Ejecutivo, tal cual lo ha planteado el presidente. Se demoró cinco o seis meses en explicitar los cambios; recién en febrero de 2021 se plantearon algunas objeciones o lineamientos que debería contener el Plan, que la Comisión había solicitado al presidente y no se plasmaban en la realidad. Recién se presentaron en febrero de este año, y a partir de eso se decidió implementar una comisión de redacción, para ver cómo incorporar o discutir esas visiones o aportes nuevos al Plan para tratar de avanzar.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Agradezco que me permitan participar, ya que no pertenezco a esta asesora. Por lo último dicho por Sebastián y lo expresado antes por Fernando, entiendo que en este momento existe una comisión redactora de un nuevo Plan Nacional de Agroecología. ¿Quiénes están participando? ¿Las mismas organizaciones que ya estaban nombradas? ¿El presidente? ¿Los delegados de los distintos ministerios, del INIA, del Congreso de Intendentes o es una comisión muy pequeña? Es para saber si hubo avances, si se aceptó la propuesta que hizo la Comisión Nacional, etcétera.

SEÑOR PELUFFO (Sebastián).- Fue de común acuerdo. La Comisión Honoraria decidió implementar una comisión de redacción, no sé si de un nuevo Plan; en realidad, se trata de avanzar en el Plan. No es que exista un viejo plan y un nuevo plan, sino que se intenta avanzar en un documento definitivo de consenso y, más allá de eso, falta seguir incorporando actividades, proyectos, financiamiento, acciones. Dentro de lo que es un plan, todavía nos falta llegar a muchas acciones en concreto. Al final se aprobó la

moción presentada por la Comisión Nacional; hubo otros integrantes que presentaron mociones, y viendo las diferentes ideas que se iban planteando, se mocionó generar una comisión con tres delegados de la institucionalidad pública, definidos por los organismos públicos -las organizaciones civiles no participamos en la decisión de cuáles- y nombrar tres delegados de las organizaciones civiles. Me explico: los delegados no representan a su organización de origen, sino que a las asociaciones civiles, y obviamente, fueron elegidos por consenso entre las seis organizaciones civiles que integran la Comisión. En el caso de los públicos, la integran Patricia Artía, por el MGAP; Alfredo Albín, por el INIA, y Andrés Fonseca, por la OPP. Por las organizaciones civiles hay formalmente tres delegados, y en la moción se aprobó que podía haber tres suplentes -por si algún integrante tiene algún problema o en caso de que se trate un tema específico, para que pueda entrar un suplente o un alterno. Los integrantes son Alberto Gómez, Natalia Bajsa, Gabriel Picos, Marcello Rachetti, Roberto Ceriani y Pablo Galeano. Las organizaciones de origen de estos delegados son integrantes de la Comisión, de la Red de Agroecología del Uruguay, de la Comisión Nacional, de la ANPL. Se definió que cada uno representara la voz de las organizaciones civiles, independientemente de cuál fuera su organización de referencia. Esa comisión empezó a trabajar hace aproximadamente unos veinte días. El ánimo es que vayan incorporando las nuevas visiones, los nuevos aportes de diferentes integrantes de las organizaciones participantes de la comisión, así como algunos aportes externos de instituciones u organizaciones de la sociedad que realicen contribuciones al documento del Plan. La comisión va a tratar de incorporar esta nueva visión o alcances planteados por parte de los integrantes de la nueva Administración. Pensamos que ese trabajo también libera a la Comisión Honoraria para plantearse otros objetivos, otras actividades y, a su vez, que el funcionamiento no caiga en la discusión en torno a cambios o no al documento del Plan.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Los integrantes de la comisión solamente son redactores, revisores, pueden modificar algo que no tenga demasiado sustento, pero ellos no son los que aprueban los cambios. Esa comisión redacta, sugiere y puede hacer una versión modificada en algunos puntos, pero quedó claro que la que aprueba es la Comisión Honoraria, no la de redacción. Como decía Peluffo, se trató de que no fueran los titulares de la Comisión Honoraria para no duplicar la discusión; es más como una comisión técnica de trabajo.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Muchas gracias por concurrir a la comisión. Quiero preguntar si piensan que el documento preliminar es mejorable y si creen que se puede trabajar constructivamente en generar un plan que pueda ser una política de Estado para la agroecología.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- En primer lugar, todo documento siempre es mejorable y este lo es en particular, porque es muy complejo, además. Se trabajó bien, pero creemos que es posible mejorarlo, y esa es la visión y la propuesta de la Comisión Nacional. Nuestra aspiración es que esto después trascienda a una política de Estado, y en el proceso, como decía antes, se necesita que sea transversal en los distintos ministerios, también en la actividad pública. Por ejemplo, el propio INIA, que tiene mucha investigación en algunos sectores vinculados, por ejemplo, a sistemas sustentables para la ganadería familiar, no tiene un programa específico de agroecología. Entendemos que un instituto como el INIA debería tenerlo, más cuando existe una ley. Por lo tanto, la aspiración es esa; para eso, el documento debe tener sustento y, a la vez, tiene que existir voluntad política, porque por más documento perfecto que se pueda hacer, debe existir la voluntad política de impulsar un programa de estas características, que sabemos que no es de dos o tres años, sino a largo plazo. Creemos que hay que ir hacia ahí, pero se necesita mucho esfuerzo para llegar a esa política de Estado.

SEÑORA REPRESENTANTE ECHEVERRY LIMA (Lucía).- Repasando algunos planteos de delegaciones anteriores, creo podemos decir que hubo consenso en que el Plan aprobado -el documento que hoy se está revisando- establecía con bastante claridad los sujetos que importaban al Plan, y hoy usted mencionaba esto de generar un proceso de transición hacia la agroecología de la producción familiar. Según entendí, entre otras cuestiones, hay una diferencia o se está tratando de avanzar en consensuar nuevamente en torno a si hay otra escala o hay otros sujetos que no sean de la producción familiar que se deberían incluir dentro del Plan Nacional de Agroecología. Lo consulto porque hoy se mencionó una diferencia: tener una producción amigable con el ambiente no es agroecología, y llegar a definir la agroecología fue un proceso complejo. Entonces, ¿ahí está centrada la diferencia sustantiva que hoy se está revisando? ¿La definición de los sujetos como productores agroecológicos tiene que ver con eso?

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Lo que nosotros siempre decimos es que el enfoque prioritario debe estar en el sector de la producción familiar. Creo que no se puede decir que si no es productor familiar, no puede hacer agroecología, pero como en toda cosa, hay que priorizar. Para nosotros es importantísimo que se atienda o se apoye a esa producción familiar para hacer la transición hacia la agroecología. Si hay otras realidades del sector agropecuario -que obviamente es muy diverso- en un ecosistema y que también vayan hacia la agroecología, al menos nosotros no tenemos ningún punto en contra. Sí enfatizamos que hay que priorizar la agricultura familiar, porque entendemos también que el proceso de transición hacia la agroecología forma parte de dar sostenibilidad a esas unidades de producción familiar, no solamente para cuidar el medio ambiente, sino como modelo de desarrollo productivo en el campo.

SEÑOR PELUFFO (Sebastián).- Tal vez parte de las diferencias se deben a que durante la primera etapa de elaboración del Plan, el contenido y el alcance que se pretendía dar a la ley y con qué actores llevarlo adelante estaba más definido de acuerdo a lo que dice la propia ley. Posteriormente, en la segunda etapa con la nueva Presidencia el planteo ha sido que la ley debería satisfacer todas las necesidades nacionales en agroecología y ser una política de Estado. Mi visión -que es compartida en la Comisión Nacional- es que tal vez a la ley se le está pidiendo mucho, porque es muy específica en concentrar cuáles son las acciones; más allá de que sean complejas, las delimita muy claramente. Si uno repasa la ley, verifica que están claramente identificadas las acciones, el alcance, los ejes, cuál es la población objetivo. Yo creo que, quizás, se ha querido estirar mucho el alcance o la herramienta del plan para tratar temas más generales de estrategia-país, de producción orgánica, macroecología, diferenciación de sistemas productivos, acceso a cadenas de valor diferenciadas, vinculadas más bien a proyectos más grandes. Hablo de zonificación, cambio climático; nos parece que eso también ha hecho un poco de ruido y ha planteado una atomización en concentrarse, por ejemplo. Nos parece que habría que avanzar en lo que ya se había consensuado, definir acciones, programas específicos, para dar andamio a los principales contenidos de la ley y que están en el Plan, y buscar las articulaciones que planteaba recién Fernando, así como los recursos necesarios. Dependiendo de los recursos que se tengan, habrá que ver qué acciones definir y cuáles implementar. Entiendo que eso tal vez haya dilatado un poco el proceso. Son como dos situaciones: una es hacer el Plan de acuerdo con lo que establece la ley, que también es limitado, y otra es ver cuáles son las necesidades a nivel país que plantea la Administración sobre el tema agroecología. Creemos que son hasta niveles diferentes; por eso también se ha complejizado un poco el avance: algo que era más concreto, que estaba definido, hoy en día se ha complejizado un poco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más interrogantes, me permitiré hacer una pequeña reflexión de carácter informativo, y espero ser eco de toda la Comisión. En

primer lugar, quiero comentarles que esta Comisión está muy comprometida y sensibilizada con ese tema, y se ha trazado una agenda de trabajo para recibir a los diferentes actores y organizaciones que desarrollan esta actividad, basados fundamentalmente en dos ejes. El prioritario es que cuando hablamos de agroecología aparece la familia productora como uno de los pilares de esta actividad, obviamente porque hay un compromiso unánime de los partidos políticos que tienen representación en esta Casa de haber trabajado y seguir trabajando en esta cuestión. Seguiremos avanzando en el tema; llegará el momento de hacer las evaluaciones en este ámbito y seguramente más adelante tengamos otra oportunidad para hacerles una devolución de nuestra labor. De modo que agradecemos su presencia y estaremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural)

—Quiero comunicarles que antes de recibir a la delegación estuvimos hablando de definir el trabajo de la Comisión en relación con las siguientes convocatorias. En virtud de que se está analizando y discutiendo la rendición de cuentas, vimos la posibilidad de coordinar una nueva agenda, y estaríamos citando el día 10 de agosto a la representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por lo que la sesión del día 3 quedaría suspendida. No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠